



Rama Judicial
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOJACÁ
Email: jprmpalbojaca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bojacá, 24 de noviembre de 2022

PROCESO: 250994089-001-2021-00137-00
CLASE: Entrega de la cosa por el tradente al adquirente

En atención a la documental que antecede, este Juzgado

DISPONE:

Correr traslado a la parte actora por el término de tres (3) días, de la solicitud realizada por el apoderado de la amparada por pobre, referente a citar a los extremos en litigio a audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Luis Trujillo Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Bojaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eef64d84951c3c66d9a68459efa9bfd6a24ee64cdb26cfa7535c078f6e964cf5**

Documento generado en 24/11/2022 04:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>